



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 68

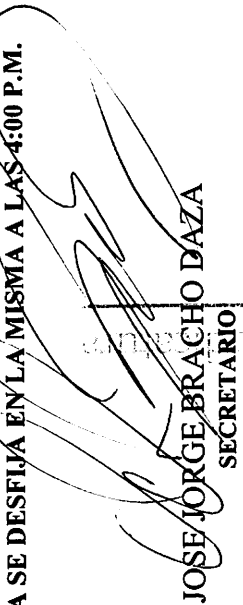
Fecha (dd/mm/aaaa): 05/06/2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 23 33 000 2013 00492 01	Reparación Directa	MAYE PLATA VERA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTRO	Auto de Tramite INCORPORA PRUEBAS, CONCEDE TERMINO PARA CONTRADICCIÓN Y REQUIERE AL DEMANDANTE	02/06/2017		
68001 33 33 009 2014 00395 00	Ejecutivo	ELIZABETH CASTELLANOS REY	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL PARAFISCAL	Auto Rechaza Recurso de Apelación POR EXTEMPORANEO	02/06/2017		
68001 33 33 013 2015 00102 00	Reparación Directa	EDER ARMANDO MORENO MANTILLA	INPEC	Auto que Ordena Correr Traslado DE CONCLUSIÓN	02/06/2017		
68001 33 33 013 2015 00237 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO CASTILLO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 14 DE JULIO DE 2017 A LAS 02:30 PM	02/06/2017		
68001 33 33 013 2016 00023 00	Reparación Directa	SILVESTRE GONZALEZ MEJIA	CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB	Auto de Tramite INCORPORA Y CORRE TRASLADO DE DICTAMEN DE LA JUNTA REGIONAL Y DEL ESCRITO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE DICTAMEN, FIJA HONORARIOS E INCORPORA PRUEBAS AL EXPEDIENTE	02/06/2017		
68001 33 33 013 2016 00131 00	Reparación Directa	LUIS CARLOS DURAN HERRERA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen CONCEDE AL APODERADO DEL DEMANDADO 3 DIAS PARA QUE ALLEGUE INTERROGATORIO QUE DEBERÁ ABSOLVER MEDICINA LEGAL. ORDENA A MEDICINA LEGAL ACLARAR O COMPLEMENTAR EL DICTAMEN 024-2016 GPPF-DSNS	02/06/2017		
68001 33 33 013 2016 00197 00	Acción de Nulidad	HENRY VALENCIA RESTREPO	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto decide recurso RECHAZA POR IMPROCEDENTE APELACION Y RESUELVE REPOSICIÓN	02/06/2017		
68001 33 33 013 2016 00267 00	Reparación Directa	MEDIIMPLANTES	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL 10 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 AM	02/06/2017		
68001 33 33 013 2016 00272 00	Acción de Tutela	LUZMILA FERNANDEZ DE NARANJO	EMDISALUD EPS S	Auto de Obedezcase y Cúmplase Y CESA EFECTOS DE SANCION	02/06/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2017 00067 00	Acción de Tutela	HERNAN ANGARITA MELENDEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto decide incidente DECLARA EN DESACATO Y SANCIONA	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00169 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INGESAN S.A.S	MUNICIPIO DE GUACA	Auto inadmite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00173 00	Reparación Directa	PRISCILA ROJAS CAMPO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER Y OTROS	Auto admite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00175 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ ARDILA	INDERBU	Auto inadmite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00178 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NUBIA PULIDO DE PARDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00179 00	Reparación Directa	ALBERTO ARANGO	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00182 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NHORA ELENA BARRAGAN ACEVEDO	NACION-DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	Manifestación de Impedimento	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00183 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN DE PORTILLA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00186 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ENRIQUE RUEDA CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00187 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CLARA RODRIGUEZ DE BENAVIDES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite demanda	02/06/2017		
68001 33 33 013 2017 00205 00	Acción de Tutela	LUIS JOSE VARGAS DIAZ	FONPRECON	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITE. DEBIDO PROCESO.	02/06/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

